

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****7683** *EUROGDS ESPAÑA, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se anuncia que con fecha 1 de octubre de 2018, la Asamblea de Socios de "Eurogds España, Agrupación de Interés Económico" (la «Agrupación»), decidió la transformación de la Agrupación en sociedad de responsabilidad limitada (la «Sociedad»), siendo la denominación de la Sociedad, en lo sucesivo, "Eurogds España, Sociedad Limitada". Asimismo, se acordó la aprobación del balance de transformación, los nuevos estatutos sociales y el mantenimiento del mismo órgano de administración. Se hace constar expresamente que la cifra del capital social tras la transformación son tres mil euros (3.000 €), dividido en cien mil (100.000) participaciones sociales numeradas de la 1 a la 100.000, ambas inclusive, siendo el valor nominal de las nuevas participaciones sociales tres céntimos de euro (0,03 €).

Sant Cugat del Vallès, 5 de octubre de 2018.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Francisco Tomás Bellido.

ID: A180060288-1